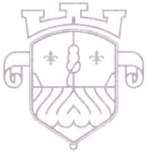


El Salto, Jalisco a 26 de noviembre del 2021.

Oficio: PM/217/2021

Asunto: Iniciativa para suscribir convenio de coordinación.



**El Salto**  
Gobierno Municipal  
2021 | 2024

## H. PLENO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE EL SALTO, JALISCO.

### PRESENTE:

El que suscribe Ricardo Zaid Santillán Cortés, en mi carácter de presidente municipal de este H. Ayuntamiento de El Salto, Jalisco, en ejercicio de las facultades que me confieren y con fundamento en los artículos 41 fracción I, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; someto a la consideración de este pleno con **DISPENSA DE TRAMITE LA SIGUIENTE.**

### INICIATIVA:

**SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO DE COORDINACIÓN CON EL OBJETO DE ESTABLECER LAS BASES PARA LA FORMULACIÓN, APROBACIÓN, EXPEDICIÓN, EJECUCIÓN, EVALUACIÓN Y MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO.**

A fin de sustentar dicha iniciativa realizo la siguiente:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

1.-Con fecha 18 de noviembre del año 2021 la Dirección General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano de nuestro municipio, en oficio signado con el número DGOPDU-R-061/2021 solicitó poner a consideración del honorable pleno del cual ustedes son parte el suscribir el convenio de **“coordinación con el objeto de establecer las bases para la formulación, aprobación, expedición, ejecución, evaluación y modificación del programa de ordenamiento ecológico local del municipio de el Salto, Jalisco”.**.,

2.- Dentro del análisis al contenido de dicho convenio se colige que tiene por objeto principal una visión a largo plazo sobre ordenamiento territorial, desarrollo urbano, medio ambiente, resiliencia, sustentabilidad, equidad de género, movilidad y derechos fundamentales asociados al territorio, entre otras materias, que implican para su consecución la colaboración y coordinación de los tres órdenes de Gobierno y del Estado mexicano en su conjunto, así como poder dar seguimiento a los objetivos suscritos por el estado mexicano de desarrollo sostenible 2030, así como a la Nueva Agenda Urbana.

Por lo anteriormente expuesto ante ustedes miembros de este Honorable Ayuntamiento Constitucional de El Salto, Jalisco me permito proponer el siguiente:

### ACUERDO:

**ÚNICO.** - Se apruebe en sesión del Pleno del Ayuntamiento la suscripción del CONVENIO DE COORDINACIÓN CON SEMADET, CON EL OBJETO DE ESTABLECER LAS BASES PARA LA FORMULACIÓN, APROBACIÓN, EXPEDICIÓN, EJECUCIÓN, EVALUACIÓN Y MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO.

Ramón Corona No. 1

Colonia Centro

C.P. 45680

El Salto, Jalisco, México

Tel. 3284 1240

[www.elsalto.gob.mx](http://www.elsalto.gob.mx)

ATENTAMENTE

2021 AÑO DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN



LIC. RICARDO ZAID SANTILLÁN CORTÉS.  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE EL SALTO, JALISCO.